

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
REGIÓN CARIBE
SECRETARÍA TÉCNICA**

ACTA No. 84

La Secretaría Técnica del OCAD Región Caribe, en virtud de lo establecido en los artículos 36 de la Ley 1530 de 2012; artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015; artículo 3.1.4.2 del Acuerdo 045 de 2017 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, previa solicitud del Presidente, convocó el 29 de abril de 2020 a sesión de OCAD en modalidad no presencial para el día 07 de mayo de 2020, para ser desarrollada en la misma fecha, entre las 09:00 a.m. y las 04:00 p.m. Durante la sesión no presencial, la Secretaría Técnica remitió los correos con la información que contenía el orden del día y la presentación de los temas a tratar para su consideración y aprobación. Así mismo, se informó a los integrantes e invitados del OCAD que el correo habilitado para la participación en el OCAD es ocadcaribe@atlantico.gov.co.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD Regional los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	CORREO – HORA	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	Vicente Blal Scaff	Departamento de Bolívar	Gobernador Presidente del OCAD	gobernador@bolivar.gov.co 09:03 a.m.	Gobierno Departamental
2	Camilo Mejía Padilla	Departamento de Córdoba	Director del Departamento Administrativo de Planeación	camilomejia.gobernacion@gmail.com 09:11 a.m.	Gobierno Departamental, según delegación permanente del 09/03/2020
3	Carlos Ordosgoitia Sanín	Municipio de Montería	Alcalde	despachoalcalde@monteria.gov.co 09:17 a.m.	Gobierno Municipal
4	Shirley Katerine Mariño Rojas	Departamento Nacional de Planeación	Asesor DSGR	smarino@dn.gov.co 09:21 a.m.	Gobierno Nacional, según Resolución No. 1231 de 07/05/2020
5	Jorge Serrano Casalins	Municipio de El Retén	Alcalde	alcaldia@elreten-magdalena.gov.co 09:26 a.m.	Gobierno Municipal
6	Wilfrido Romero Vergara	Municipio de San Juan Nepomuceno	Alcalde	despachoalcalde@sanjuannepomuceno-bolivar.gov.co 09:27 a.m.	Gobierno Municipal
7	David Farelo Daza	Municipio de Ariguaní	Alcalde	dafeman79@hotmail.com 09:54 a.m.	Gobierno Municipal
8	Félix Gutiérrez Córdoba	Municipio de Buenavista	Alcalde	alcaldia@buenavista-cordoba.gov.co 10:10 a.m.	Gobierno Municipal

INVITADOS

Representantes a la Cámara

No asistieron a la sesión de OCAD

Senadores

No asistieron a la sesión de OCAD

**Secretaría Técnica del OCAD Región Caribe**

Madelaine Certain Estripeaut

ORDEN DEL DÍA

El orden del día es el siguiente:

1. Llamado a lista y verificación del quórum – Definición de Vocero de cada nivel de gobierno.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Informe del estado de los proyectos que se han sometido a consideración o en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de proyectos y en el grado de cumplimiento de requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora
4. Presentación de Saldos disponibles por fuente de financiación
5. Presentación de Indicadores de Control de Caja que financia el presupuesto
6. Solicitud de Liberación de recursos del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN Y SERVICIO DE SALUD PÚBLICA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA identificado con BPIN 2020000020005.
7. Información al OCAD del siguiente ajuste aprobado por la entidad ejecutora:
 - 7.1. MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL ESTRATÉGICO QUE INTERCOMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE LA UNIÓN SUCRE Y SAHAGÚN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – BPIN 2017000020100. Incremento en el valor del proyecto con recursos propios (Ajuste presentado de manera extemporánea a la Sec. Tca.)
8. Información al OCAD de Actos Administrativos de la Subdirección de Control de la Dirección de Vigilancia de las Regalías
9. Aprobación del Acta de la Sesión
10. Propositiones y Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Siendo las 09:03 a.m. del 07 de mayo de 2020, el Dr. Vicente Blel Scaff, Presidente del OCAD, instaló la sesión no presencial del OCAD Región Caribe.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5 y en el numeral 9º del artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría Técnica realizó el llamado a lista y la verificación del quórum, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de Gobierno, con lo que se acreditó la existencia del quórum necesario para deliberar y tomar decisiones.

Para la designación de Voceros, la Secretaría Técnica informa que, de parte del Gobierno Nacional, la vocera es la delegada del Departamento Nacional de Planeación, Dra. Shirley Mariño Rojas.

Por parte del nivel de Gobierno Departamental, el vocero de ese nivel de Gobierno es el Dr. Camilo Mejía, Jefe del Departamento Administrativo de Planeación del departamento de Córdoba y delegado permanente del Gobernador de Córdoba para participar en las sesiones de OCAD Región Caribe, quien fue el único representante de los gobernadores que se encontraba presente al momento de la verificación del quórum.



De parte del nivel de Gobierno Municipal, el Dr. Carlos Ordosgoitia Sanín, alcalde del municipio de Montería, se postuló como vocero de ese nivel de gobierno, la cual fue aceptada por unanimidad por los alcaldes presentes al momento de la verificación del quórum.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaria Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD el orden del día antes señalado, el cual fue aprobado de manera unánime. La Secretaría Técnica indicó que los temas a tratar en la presente sesión se encuentran contenidos en un archivo que se anexó a la comunicación, el cual hace parte integral de la presente acta.

3. INFORME DEL ESTADO DE LOS PROYECTOS QUE SE HAN SOMETIDO A CONSIDERACIÓN O EN TRÁMITE DEL OCAD, EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL CICLO DE PROYECTOS Y EN EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN RECTORA

El estado de los proyectos en el Gesproy con corte al 06 de mayo de 2020 se encuentra contenido en la presentación anexa al acta.

A este respecto, los voceros de los niveles de gobierno departamental y nacional manifestaron que se dan por enterados del Informe del estado de los proyectos que se han sometido a consideración o en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de proyectos y en el grado de cumplimiento de requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.

4. PRESENTACIÓN DE SALDOS DISPONIBLES POR FUENTE DE FINANCIACIÓN

La Secretaria Técnica presentó los saldos de recursos del SGR de los Departamentos de OCAD Región Caribe:

DEPARTAMENTO	CONCEPTO	SALDOS
ATLANTICO	FCR 60	12.655.394.219,00
ATLANTICO	FDR	32.267.755.039,38
ATLANTICO	FDR - GRIESGO	-
ATLANTICO	FDR - PAZ	1,53
BOLIVAR	FCR 60	4.052.907.465,36
BOLIVAR	FDR	58.592.847.902,80
BOLIVAR	FDR - GRIESGO	224.004,15
BOLIVAR	FDR - PAZ	418.399.904,95
CESAR	FCR 60	28.524.776.060,75
CESAR	FDR	1.677.709.792,13
CESAR	FDR - GRIESGO	78.840.430,20
CESAR	FDR - PAZ	0,30
CÓRDOBA	FCR 60	21.476.220.337,58
CÓRDOBA	FDR	0,62
CÓRDOBA	FDR - GRIESGO	1.827.662,00
CÓRDOBA	FDR - PAZ	1.777.634.633,65
LA GUAJIRA	FCR 60	0,70
LA GUAJIRA	FDR	0,00
LA GUAJIRA	FDR - GRIESGO	80.258.769,00
LA GUAJIRA	FDR - PAZ	488.071.509,07



DEPARTAMENTO	CONCEPTO	SALDOS
MAGDALENA	FCR 60	126.883.918.857,55
MAGDALENA	FDR	25.764.905.365,21
MAGDALENA	FDR - GRIESGO	15.508.775,00
MAGDALENA	FDR - PAZ	75.859.292,87
SUCRE	FCR 60	102.360.494.684,97
SUCRE	FDR	6.999.894.900,21
SUCRE	FDR - GRIESGO	2.266.844.830,00
SUCRE	FDR - PAZ	29.551.048,27
SAN ANDRÉS	FCR 60	40.862.149.295,93
SAN ANDRÉS	FDR	27.807.590.385,97
SAN ANDRÉS	FDR - GRIESGO	4.043.882.412,00
SAN ANDRÉS	FDR - PAZ	17.742.968.438,18

Fuente: Ley 1942 de 2018 – Presupuesto del SGR del bienio 2019 – 2020, Decreto de Cierre del Bienio 2017 – 2018 No. 606 del 5 de abril de 2019, liberación según Acuerdo 55 de 2019 de Comisión Rectora del SGR y según Plan Nacional de Desarrollo.

Los voceros de los niveles de gobierno departamental y nacional indicaron que, conforme a la responsabilidad que le asiste a la Secretaría Técnica del OCAD en el control de las aprobaciones (artículo 2.2.4.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y numeral 42 del artículo 3.1.2.1 del acuerdo 45 de 2017 de la CR del SGR), se dan por enterados de los saldos por fuentes de financiación del SGR para la vigencia 2019 – 2020".

5. PRESENTACIÓN DE INDICADORES DE CONTROL DE CAJA QUE FINANCIA EL PRESUPUESTO

La Secretaria Técnica informó que en la presente sesión no se aprobarán proyectos con cargo a los recursos del SGR, por lo que no aplica mostrar los indicadores de caja que financian el presupuesto, herramienta que sirve de apoyo en la toma de decisiones a los miembros del OCAD para decidir sobre la inversión.

El Dr. Camilo Mejía, en calidad de vocero del vértice departamental, indicó que *"conforme a la responsabilidad que le asiste a la Secretaría Técnica del OCAD en el control de las aprobaciones (artículo 2.2.4.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y numeral 42 del artículo 3.1.2.1 del acuerdo 45 de 2017 de la CR del SGR), me doy por enterado"*.

La Dra. Shirley Mariño Rojas, delegada del Gobierno Nacional, señaló que *"Frente a los Indicadores de Caja que financian el Presupuesto 2019 – 2020, es la Secretaría Técnica responsable para controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad de los recursos y el plan Bienal de Caja, por lo cual se recomienda a la entidad y a la secretaria realizar el seguimiento de las fuentes de financiación para los recursos asignados, IAC y plan bienal de caja de 2020"*

6. SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE RECURSOS DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN Y SERVICIO DE SALUD PÚBLICA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA IDENTIFICADO CON BPIN 2020000020005.

La Secretaria Técnica pone a consideración de los miembros del OCAD Región Caribe la solicitud de liberación total de recursos del siguiente proyecto, presentada por el departamento de Córdoba:



ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	VALOR A LIBERAR	JUSTIFICACIÓN
CORDOBA	2020000020005	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN Y SERVICIO DE SALUD PÚBLICA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	\$ 21.206.599.394 FCR 60%	\$ 21.206.599.394 FCR 60%	La entidad territorial solicita la liberación total de los recursos e indica que no prevé solicitar el Certificado de Cumplimiento de Requisitos Previos al Inicio de la Ejecución

El proyecto fue diligenciado bajo la Metodología General Ajustada del proyecto marco, sugerido en primera instancia por el DNP, con el fin de prevenir, contener y mitigar los efectos que puedan generarse por la pandemia del COVID-19 en la población. En el marco de dicho proyecto se planteaba como objetivos específicos los siguientes:

1. Mejorar la disponibilidad de servicios de la red pública de servicios de salud
2. Facilitar a la población el acceso mínimo vital en condiciones de aislamiento como medida de mitigación del contagio

Las actividades que contempla el objetivo número 2 son las siguientes:

- Proveer una canasta básica de alimentos para la población vulnerable ante la emergencia del covid -19
- Realizar apoyo a la supervisión del proyecto

El lineamiento del Ministerio de Salud y Protección Social con respecto a los proyectos financiados con recursos del SGR para atender la emergencia salió con posterioridad a la formulación y verificación de requisitos de éste proyecto, evidenciado que lo que corresponde a las referidas actividades del objetivo 2 no pertenecen al sector salud.

Posteriormente y una vez iniciado el proceso de viabilización, priorización y aprobación del proyecto, el DNP emitió nuevos lineamientos con respecto este tipo de proyectos y el Gobierno nacional emitió una serie de disposiciones legales que le brindan herramientas a las entidades territoriales para reorientar recursos de distintas fuentes con el fin de atender de forma inmediata los efectos.

En atención a las afectaciones generadas en la población más vulnerable del departamento, la Gobernación de Córdoba procedió a financiar con otras fuentes de recursos algunas de las actividades que hacen parte de los objetivos específicos, lo cual altera sustancialmente las actividades y el alcance del proyecto, siendo esta una causal de improcedencia de ajustes.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 4.4.2.3 del Acuerdo Único del Sistema General de Regalías, que señala que no se podrán tramitar ajustes que alteren sustancialmente las actividades ni el alcance del objeto de un proyecto de inversión y en caso de requerirse, la entidad que presentó el proyecto de inversión o el ejecutor debe tramitar ante el OCAD la liberación total de recursos.

El proyecto se encuentra en estado SIN CONTRATAR tal como se evidencia en los aplicativos SUIFP – SGR y GESPROY

Se somete a consideración del OCAD la solicitud con el siguiente resultado:



SENTIDO DEL VOTO	APROBACIÓN LIBERACIÓN TOTAL DE RECURSOS
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Con la anterior votación, el OCAD si aprobó la liberación total de recursos del proyecto de inversión.

El sentido del voto de los voceros de los diferentes niveles de Gobierno para la aprobación de la liberación total de recursos del proyecto anteriormente referido se encuentra anexo y hace parte integral de la presente acta.

7. INFORMACIÓN AL OCAD DE AJUSTES APROBADOS POR LOS EJECUTORES

La Secretaría Técnica informa a los miembros del OCAD sobre el ajuste al siguiente realizados por la entidad ejecutora:

EJECUTOR	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE AJUSTE	JUSTIFICACIÓN
CÓRDOBA	2017000020100	MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL ESTRATÉGICO QUE INTERCOMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE LA UNIÓN SUCRE Y SAHAGÚN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	Incremento en el valor del proyecto con recursos propios	Una vez realizada la medición en campo, los documentos técnicos de diseño del pavimento y su estructura de soporte y dimensiones de box couvert, se pudo determinar que sería necesario para su correcta ejecución cantidades adicionales de los ítems Conformación de la calzada existente, Subbase granular, Concreto para Box Couvert y Acero de Refuerzo para Box Couvert. La zona donde se encuentra ubicado el proyecto posee un alto índice de lluvias anuales, es así como a lo largo de la vía se encuentran cuerpos de agua que se encarga de canalizar las aguas lluvias y las escorrentías de las zonas aledañas, logrando caudales significativos con fuerzas de arrastre considerables; previendo los daños que puede general el fuerte paso de aguas por los Boxcouvert, se proyectó una protección en roca a los mismos con el fin de garantizar su estabilidad y durabilidad de las obras contratadas. El valor del proyecto se incrementó en \$2.489.112.852. El valor total del proyecto es de \$30.476.032.894. El ajuste es extemporáneo siendo aprobado por el ejecutor el 30 de Abril de 2019 e informado a esta Secretaría Técnica a partir del 09 de Febrero de 2020, terminando su registro en SUIFP el 24 de abril de 2020, debido a correcciones realizadas a los formatos soporte enviados.



El Dr. Camilo Mejía, en calidad de vocero del vértice departamental, indicó que se da por enterado del ajuste aprobado por la entidad ejecutora al proyecto MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL ESTRATÉGICO QUE INTERCOMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE LA UNIÓN SUCRE Y SAHAGÚN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – BPIN 2017000020100, consistente en el incremento del valor del proyecto.

8. INFORMACIÓN AL OCAD DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE LA DIRECCIÓN DE VIGILANCIA DE LAS REGALÍAS

La Secretaría Técnica informa sobre los Actos Administrativos de la Subdirección de Control de la Dirección de Vigilancia de las Regalías del DNP:

ENTIDAD	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ACTO DNP	
MAGDALENA	2017000020109	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR 2018 EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Resolución 1186 del 22/04/2020	Expediente PAP-868-19. Por la cual se declara subsanada una irregularidad a un (1) proyecto de inversión ejecutado por el departamento de Magdalena dentro del Procedimiento Preventivo PAP-868-19.

El Dr. Camilo Mejía, en calidad de vocero del vértice departamental, indicó que se da por enterado de los actos administrativos de la subdirección de control de la dirección de vigilancia de las regalías.

9. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN

La Secretaría Técnica puso a consideración de los voceros de los diferentes niveles de Gobierno, el acta de la presente sesión para su aprobación, con el siguiente resultado:

NIVEL DE GOBIERNO	SENTIDO DEL VOTO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SÍ aprobó el acta de la presente sesión.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS

No hubo proposiciones y varios.

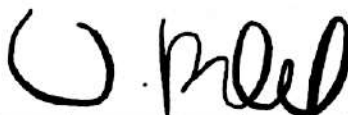
Agotado el orden del día y sin ninguna nueva proposición y varios, siendo las 03:53 p.m. del 07 de mayo de 2020 se dio por terminada la sesión no presencial del OCAD Región Caribe.

ANEXOS

- Anexo 1. Acto Administrativo de delegación de los diferentes niveles de Gobierno
- Anexo 2. Presentación de los temas a tratar
- Anexo 3. Intenciones de Voto del Gobierno Nacional
- Anexo 4. Intención de Voto del Vocero del nivel de Gobierno Departamental.
- Anexo 5. Intención de Voto del Vocero del nivel de Gobierno Municipal.
- Anexo 6. Citación a sesión de OCAD.



Se firma a los siete (07) días del mes de mayo de 2020.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Vicente Blel Scaff'.

VICENTE BLEL SCAFF

Gobernador de Bolívar

PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN REGIÓN CARIBE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Madelaine Certain Estripeaut'.

MADELAINE CERTAIN ESTRYPEAUT

Secretaria de Planeación del departamento del Atlántico

SECRETARIA TÉCNICA

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN REGIÓN CARIBE